



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfo.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona
www.upn.org - csalvador@upn.org



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**, a instancia de D. Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el art. 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la futura reforma de la legislación reguladora del derecho a la vida que pretende llevarse a cabo en las Cortes Generales a iniciativa del Gobierno, y concretamente a través del Ministerio de Igualdad, para debatir en el Pleno de la Cámara.**

Congreso de los Diputados, a 10 de junio de 2009

D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado UPN

Portavoz G. P. Mixto (adjunto)



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
Carlos Salvador Armendáriz
 Pamplona Diputado por Navarra

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002
 www.upn.org - csalvador@upn.org

En este sentido, es objetivo que el contenido de la Normativa que el Gobierno impulsa no goza del nivel del consenso que se debería obtener en un asunto de la máxima importancia, tal y como es la modificación de la normativa que afecta al derecho sobre la vida, que es, como todos coincidimos, el más importante de los derechos humanos reconocido así en todos los Tratados y Declaraciones Internacionales de Derechos del Hombre.

Además, la implicación de la pretendida reforma en un catálogo muy amplio de disciplinas (Científica -médica, sanitaria, sociológica, psicológica-; Jurídica -penal, administrativa, civil, constitucional; Educativa -pedagógica-; Familiar; Interpersonal, Moral, etc...) obliga al Gobierno a realizar un especial esfuerzo de comprensión de las convicciones de todos y de acercamiento a las posiciones ajenas.

Por otro lado, es evidente que el contenido del actual Anteproyecto ha generado una división social, cuya existencia en estos momentos de grave crisis económica y social, constituye la peor medicina para alcanzar los necesarios espacios de consenso y unidad que se requerirían para afrontar con garantías de éxito la grave situación económica y social por la que atraviesa nuestro país.

Por todo ello, el Congreso insta al Gobierno a:

“Posponer la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en tanto en cuanto:

no se produzca el cambio en las circunstancias que permitiría la reflexión sosegada y el enriquecedor debate social multidisciplinar que este tema merecen,

y se consiga , en todo caso, un amplio consenso social, político y parlamentario que sea la base de una eventual modificación legislativa que garantice, de forma equilibrada y equitativa, el respeto a la libertad y la dignidad del ser humano”.